

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

- 10** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se convoca proceso para la selección de personal laboral fijo por acceso libre y acceso restringido por promoción interna para cubrir 63 plazas de los grupos profesionales I, II, III, IV y V y se aprueban las Bases Reguladoras del Proceso.*

De acuerdo con las Resoluciones de fechas, 20 de diciembre de 2019, 17 de diciembre de 2020 y 17 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada por la que se hace pública la información de las plazas y de los procesos selectivos a convocar en los períodos 2019-2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 27 de diciembre de 2019; número 311, de 22 de diciembre de 2020 y número 305, de 23 de diciembre de 2021), informan que el Hospital Universitario de Fuenlabrada convocará, en los períodos 2019-2023, los procesos selectivos correspondientes para la cobertura como personal laboral fijo, por acceso libre y acceso restringido por promoción interna, de un máximo de 63 plazas aprobadas por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, correspondientes a la consolidación y estabilización del empleo temporal y a la tasa de reposición, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, y el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 para el año 2020; y el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021.

Corresponde al Consejo de Administración del Hospital Universitario de Fuenlabrada la aprobación de las plazas de personal laboral fijo que habrán de ser convocadas mediante el correspondiente Proceso de Selección, por acceso libre y por acceso restringido por promoción interna, así como la fijación de los criterios y normas que lo regulen, una vez recibidas y estudiadas las propuestas que el Comité de Empresa le haga llegar a través de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada con anterioridad a la convocatoria del Proceso.

Una vez acordado entre el Comité de Empresa y la Dirección Gerencia y elevado al Consejo de Administración del Hospital Universitario de Fuenlabrada, este órgano de gobierno, en uso de las competencias que tiene atribuidas, aprueba las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Proceso de Selección 2022.

En consecuencia, la Dirección Gerencia de la Empresa Pública Hospital Universitario de Fuenlabrada, en uso de las funciones que le reconocen los apartados a) y g) del artículo 15 de los Estatutos aprobados por Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, de 15 de enero de 2003) y de conformidad con cuanto establecen los artículos 34 de los citados Estatutos y el 25 y siguientes del Convenio Colectivo del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de diciembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2006).

DISPONE

Primero

Convocar el presente proceso para la selección de personal laboral fijo por acceso libre y acceso restringido por promoción interna para cubrir 63 plazas de los grupos profe-

sionales I, II, III, IV y V correspondientes a diferentes puestos de trabajo, para atender las necesidades de personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

Publicar las bases reguladoras de la convocatoria del proceso de selección en la página web del Hospital Universitario de Fuenlabrada, en la dirección www.hospitaldefuenlabrada.org, apartado Proceso de Selección 2022, desde el mismo día de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Resolución de convocatoria así como sus bases, podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo cuanto se resuelve para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuenlabrada, a 14 de diciembre de 2022.—La Directora Gerente, E. P. Hospital Universitario de Fuenlabrada, Gema Sarmiento Beltrán.

ANEXO I

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO	Nº TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	ACCESO PROMOCIÓN INTERNA	ACCESO DISCAPACIDAD
I	Titulado Superior Especialista	FACULTATIVO DE LABORATORIO CLÍNICO	1		
		ANESTESISTA	1		
		CIRUJANO	1		
		DERMATOLOGO	1		
		HEMATOLOGO CLINICO	1		
		MEDICO NUCLEAR	1		
		NEFROLOGO	1		
		OFTALMOLOGO	1		
		OTORRINOLARINGOLOGO	2		
		TRAUMATOLOGO	2		
		MEDICO DE URGENCIA	1		
I	Titulado Superior No Sanitario	TECNICO RECURSOS HUMANOS	1		
II	Titulado Medio Especialista	MATRON/A	4	1	1
II	Titulado Medio Sanitario	ENFERMERA	8	2	1
		FISIOTERAPEUTA	1		
III	Técnico Superior Sanitario	TSID	1		
III	Técnico Superior no Sanitario	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1		
IV	Técnico Medio Sanitario	TECNICO DE FARMACIA	3		
		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	14		2
IV	Técnico Medio No Sanitario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	2	
V	Personal Auxiliar	MOZO DE LOGISTICA	2		
		CELADOR	8		
TOTAL PLAZAS			63	5	4

Plazas por acceso libre: 54
Plazas cupo discapacidad: 4
Plazas por promoción interna: 5
Total plazas: 63

(01/24.391/22)

